



RESOLUCION No.SC.IJ.DJDL.G.13.

3005274

AB. MARTHA CECILIA GANCHOZO MONCAYO
DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. 06-G-IJ-0006573 del 19 de septiembre del 2006, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 23 de febrero del 2007, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **AGRICOLA LAS VELETAS S.A. LAVELE**

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidadora a la Ab. María Elena Ochoa Flores de Morán, cuyo nombramiento no fue emitido.

QUE es atribución de la señorita Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías mediante Resoluciones No. ADM 12-106 de 3 mayo de 2012; y Resolución No. SC-INAF-DNRH-G-2013-0209 del 2 de septiembre de 2013.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al señor Jorge Ernesto Erazo Oñate en reemplazo de la Ab. María Elena Ochoa Flores de Morán para el cargo de Liquidador de la compañía **AGRICOLA LAS VELETAS S.A. LAVELE "EN LIQUIDACIÓN"**, correspondiéndole como tal la representación legal, judicial y extrajudicial para los fines de la liquidación; y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Director Regional del Servicio de Rentas Internas Litoral Sur.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

- 6 SEP 2013

Jorge Ernesto Erazo Oñate
AB. MARTHA CECILIA GANCHOZO MONCAYO
DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL

ACEPTO el nombramiento de Liquidador.- Guayaquil, a

09 SEP 2013

Jorge Ernesto Erazo Oñate
Sr. Jorge Ernesto Erazo Oñate
CC. 1705927786

+ MEF/Exp.43204/T. 613464

Ab

Registro Mercantil de Guayaquil

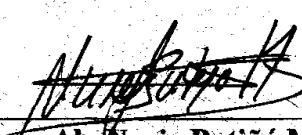
NUMERO DE REPERTORIO:42.495
FECHA DE REPERTORIO:13/sep/2013
HORA DE REPERTORIO:16:27

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Septiembre del dos mil trece queda inscrita la presente Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.13.0005274, dictada el 6 de septiembre del 2013, por el Director jurídico de disolución y liquidación de compañías de la intendencia jurídica de Guayaquil, AB. MARTHA CECILIA GANCHOZO MONCAYO, la misma que contiene el Nombramiento de Liquidador, de la Compañía AGRICOLA LAS VELETAS S.A. LAVELE EN LIQUIDACION, a favor de JORGE ERNESTO ERAZO OÑATE, de fojas 130.308 a 130.310, Registro Mercantil número 17.865.

ORDEN: 42495




Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 17 de septiembre de 2013

REVISADO POR: 

Nº 0625475

APP.000.00

Documentación y Archivo

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

01 NOV 2013

RECIBIDO

Hora

Firma

Orestes Flores

Attestado: 90